

DJ6605263

11/2016



ANA MARÍA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
 C/ Isidre Duño, 9  
 Tel. 93-469 83 79 Fax. 93-469 83 80  
 08390 - MONTGAT

NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y TRES.

== ACTA DE MANIFESTACIONES ==

En Montgat, mi residencia, a dieciséis de Marzo de dos mil diecisiete. -----

Ante mí, ANA MARÍA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, -----

== COMPARECE: ==

DON ALVARO DIAZ BAÑO, mayor de edad, soltero, empresario, vecino de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 1069. Con D.N.I. número 48.126.850-V. -----

Le identifico mediante su documento de identidad. -----

== INTERVIENE: ==

En nombre y representación de la compañía mercantil denominada "ANF AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN, S.L.", de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, 79, con C.I.F. número B87341228. -----

Constituida por tiempo indefinido mediante

escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Jaime Monjo Carrio, el día 22 de Julio de 2.015, bajo el número 1.236 de Protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 33744, folio 155, hoja número M-607340, inscripción 1ª. -----

Su objeto social es la prestación de servicios de certificación de firma electrónica, la prestación de servicios de sellado de tiempo, la prestación de servicios de la sociedad de la información. En general la prestación de los servicios confianza previstos por el Reglamento (UE) nº 9010/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de Julio de 2014, previo cumplimiento de las formalidades y requerimientos fijados al efecto. Consultoría y formación en materias de firma electrónica. -----

Dicho señor actúa en su carácter de Administrador único de la Sociedad, cargo para el que fue nombrado por tiempo indefinido, por acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el día 15 de Diciembre de 2.016 y elevado a público mediante escritura autorizada por mí, el día 16 de Diciembre

11/2016



de 2.016, bajo el número 946 de protocolo, copia auténtica de la cual, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, causante de la inscripción 2ª, me exhibe. -----

Y tras su examen yo, el Notario, bajo mi responsabilidad, considero suficientes las facultades representativas para otorgar el presente poder especial. -----

Manifiesta el Sr. Díaz hallarse en el ejercicio de su cargo con plenitud de atribuciones, así como no haber variado la capacidad jurídica de la Sociedad a la que representa, y que las expresadas circunstancias identificativas de su representada y muy especialmente su objeto social no han sufrido variación alguna. -----

Yo el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular Real que impone la ley 10/2010 de 28 de Abril, cuyo resultado consta en Acta autorizada por la Notario de Barcelona, Doña Francisca Aloy

Martorell, el día 9 de Octubre de 2.015, bajo el número 1.576 de protocolo, que declara no se ha modificado, y copia autorizada de la cual me exhibe. -----

Tiene el Sr. compareciente, a mi juicio, en el concepto en que interviene, legitimación y capacidad legal para este acto, y me requiere a mí, el Notario, para que deje constancia en la presente acta de las manifestaciones que a continuación realiza, y que son del siguiente tenor: -----

Que ANF AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN, S.L. es accionista de la compañía ecuatoriana ANFAC AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN CA, con domicilio social en Quito (Ecuador), Avda. 12 de Octubre con Luis Cordero, Edificio WTC, Torre A, piso 11, Oficina 1102. -----

Que la normativa ecuatoriana en materia de compañías mercantiles exige para el caso de accionistas sociedades extranjeras, acreditación anual de su vigencia, así como una lista completa de todos sus socios, accionistas o miembros, con indicación de sus nombres, apellidos y estados civiles, si fueren personas naturales, o la

DJ6605261

11/2016



denominación o razón social, si fueren personas jurídicas y, en ambos casos, sus nacionalidades y domicilios, suscrita y certificada ante Notario Público por el secretario, administrador o funcionario de la prenombrada sociedad extranjera, que estuviere autorizado al respecto, o por un apoderado legalmente constituido. -----

Que enuncia la relación de los socios actuales de ANF AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN, S.L., que coinciden con los socios fundadores de la compañía:

1.- ANF AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN ASOCIACIÓN, entidad de nacionalidad española, con domicilio social en Paseo de la Castellana, nº 79, Madrid (España). -----

2.- MARIA GREGORIA MONTSERRAT BAÑO ÁBALOS, de nacionalidad española, con domicilio en Gran Vía de les Corts Catalanes, 1069 de Barcelona. -----

Que incorpora nota extendida por el Registro Mercantil de Barcelona acreditativa de la vigencia de la sociedad ANF AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN, S.L.

Que asimismo ratifica, en toda su extensión, el poder especial otorgado en fecha 23 de diciembre de 2016 a favor de D. Enric Castillo Font, mayor de edad, soltero, Director Técnico, vecino de Vilassar de Mar (Barcelona, España), con domicilio en Calle María Vidal, número 98, 1º 3ª, DNI 38882319Z y Pasaporte No. AAF115147. Escritura autorizada por la Notario Dª Ana María Fernández González, nº 281 de protocolo. -----

Hechas las reservas y advertencias legales. ---

De todo lo cual extiendo la presente acta que leída por mí, al requirente, en alta voz y por su elección, la aprueba y firma. Yo, el Notario, doy fe de que el compareciente ha hecho constar haber quedado debidamente informado del contenido del instrumento y haber prestado a éste su libre consentimiento. -----

De acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal, el compareciente queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos personales a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las

DJ6605260

11/2016



remisiones de obligado cumplimiento. -----

Y de que a mi juicio el consentimiento ha sido libremente prestado, el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del requirente y de todo lo contenido en este instrumento público, extendido en cuatro folios del Timbre exclusivo para documentos notariales, de la misma serie, números el del presente y los dos siguientes correlativos, yo, el Notario, doy fe.- -

Sigue la firma del compareciente.- Signado: Notario. -Rubricados y sellado. -----

**APLICACION ARANCEL**  
**DISPOSICION ADICIONAL 3ª LEY 8/89**  
**DOCUMENTO SIN CUANTIA**

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias de LA SOCIEDAD COMPARECIENTE, en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie DJ, números el presente y los dos siguientes. Montgat, El veinticuatro de Marzo de dos mil diecisiete. DOY FE. -----





## Información General Mercantil

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

### REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Expedida el día: 16/03/2017 a las 08.48 horas.

#### ÍNDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS:

Datos Generales  
Situaciones Especiales  
Administradores / cargos

#### DATOS GENERALES

##### Índice

Denominación : ANF AUTORIDAD DE CERTIFICACION SL  
 Inicio de Operaciones : 22/07/2015  
 Domicilio Social : PASEO DE LA CASTELLANA 79Madrid28-MADRID  
 Duración : Indefinida  
 N.I.F. : B87341220  
 Datos Registrales : Hoja M-607340 Tomo 33744 Folio 155  
 Objeto Social: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SELLADO DE TIEMPO. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. EN GENERAL LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIO CONFIANZA PREVISTOS POR EL REGLAMENTO (UE) N° 9010/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 23 DE JULIO DE 2014, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES Y REQUERIMIENTOS FIJADOS AL EFECTO. CONSULTORÍA Y FORMACIÓN EN MATERIAS DE FIRMA ELECTRÓNICA.  
 C.N.A.E.: 6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática  
 Estructura del órgano: Administrador único  
 Último depósito contable: 2015  
 ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES: No existen asientos de presentación vigentes  
 SITUACIONES ESPECIALES: No existen situaciones especiales

#### ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

##### Índice

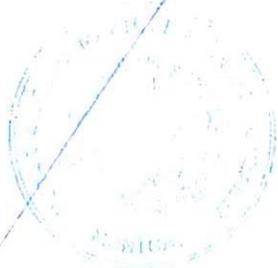
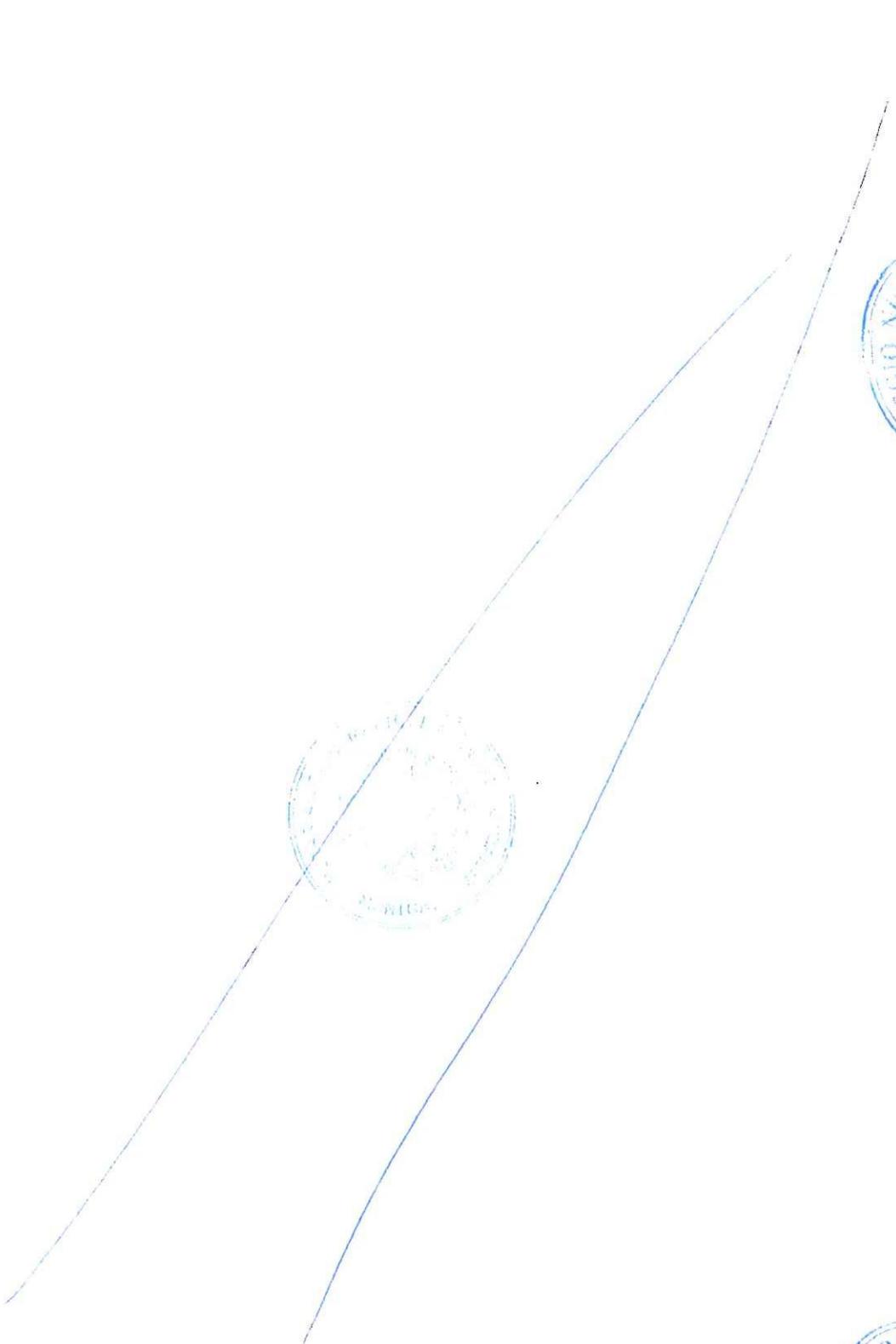
Nombre: DIAZ BAÑO ALVARO  
 DNI: 48126860V  
 Cargo: Administrador único  
 Fecha de nombramiento: 14/12/2016  
 Duración: Indefinida  
 Inscripción: 2  
 Fecha inscripción: 01/02/2017  
 Fecha de la escritura: 16/12/2016  
 Notario/Certificante: FERNANDEZ GONZALEZ ANA MARIA  
 Residencia: MONTGAT - BARCELONA  
 Número de protocolo: 2016/946

De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

---

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil). Queda totalmente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros informatizados que puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas físicas o jurídicas, y ello aunque se exprese la procedencia de la información (Instrucción DGRN de 17 de febrero de 1998).

REGISTRADORES DE ESPAÑA  
Diego de León, 21. 28006 Madrid  
902 181 442 91 270 16 99





DJ6623874

11/2016

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de doña Ana María Fernández González, Notario de Montgat, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de Acta, número 233/2017, a instancia de ANF AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN, S.L., en el folio DJ6605260.

<b>APOSTILLE</b> (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
<b>1. País:</b> Country / Pays :	ESPAÑA
<b>El presente documento público</b> This public document / Le présent acte public	
<b>2. ha sido firmado por</b> has been signed by a été signé par	Doña Ana María Fernández González
<b>3. quien actúa en calidad de</b> acting in the capacity of agissant en qualité de	Notario
<b>4. y está revestido del sello / timbre de</b> bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	la Notaria
<b>Certificado</b> Certified / Attesté	
<b>5. en</b> at / à	Barcelona
<b>6. el día</b> the / le	30/03/2017
<b>7. por</b> by / par	Don Joan Carles Farrés Ustrell, Tesorero del Colegio Notarial de Cataluña
<b>8. bajo el número</b> No sous no	N5301/2017/013287
<b>9. Sello / timbre:</b> Seal / stamp: Sceau / timbre:	
<b>10. Firma:</b> Signature: Signature :	
Joan Carles Farrés Ustrell, Tesorero	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregistor.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:TzCe-W0qc-eD0C-kt2P

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregistor.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:TzCe-W0qc-eD0C-kt2P

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregistor.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:TzCe-W0qc-eD0C-kt2P